



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

**RESOLUCIÓN No. 052 DE 2022**  
(16 de agosto)

**"POR LA CUAL SE ESTABLECE LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PUBLICA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA EL PERIODO 2022-2025."**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, la Ley 1904 de 2018, la Resolución 0728 de 2019 modificada por la Resolución 0785 de 2021 emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento Interno de la Corporación, Resolución 043 de 2022 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

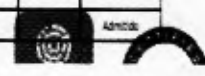
Que mediante resolución 043 de 2022 se abrió y reglamento la convocatoria publica previa a la elección del cargo de Contralor Departamental de San Andres, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2022-2025

Que durante el periodo de inscripciones señalado en el artículo 7º y 8º de la Resolución 043 de 2022, se escribieron un total de 10 personas, que fueron enviados al correo dispuesto por la universidad del atlántico con el objeto que se realice la valoración de requisitos habilitantes por parte de la universidad.

Que una vez evaluados los requisitos habilitantes conforme a la resolución 043 de 2022 se concluye los siguientes resultados

**Lista de admitidos**

No	Documento de identificación	Apellidos y Nombre	Ser colombiano no de nacimiento o en ejercicio	Ciudadano o en ejercicio	Tener más de 25 años (1996)	Acreditar título universitario	Funciones públicas mínimo 2 años	Tener DCCRE como trabajador residente con situación definida	Acreditación de nuevos títulos académicos	Formulario de inscripción, donde además de informar dirección electrónica de notificación y que cumple con los requisitos constitucionales y legales para aspirar al cargo, deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no se encuentran incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la ley	Formateo único de hoja de vida de la función pública	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de tarjeta profesional	Certificación de antecedentes disciplinarios, judiciales, medidas correctivas con máximo 5 días a la fecha de inscripción	Certificado de antecedentes disciplinarios del ejercicio de la profesión, expedido por la entidad competente, con máximo 5 días de expedición a la fecha de radicar la información para la inscripción	Certificado de vigencia de la cédula profesional o expedición por la autoridad competente para el caso que aplique de acuerdo a la profesión	Admitido	
1	1.128.525.090	ARCHIBOLD SMITH HULETON ESPER	S	S	S	ABOGADO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
2	18.025.096	ARCHIBOLD HOWARD JIM ANTONIO	S	S	S	ADMINISTRADOR PÚBLICO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
3	73.080.125	CABALLERO GARCIA NAURO RAFAEL	S	S	S	ABOGADO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
4	1.128.626.705	GORDON CRAMSTON CALTON	S	S	S	CONTADOR	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
5	15.244.292	GREMARD BENT STARLIN NOLAND	S	S	S	ABOGADO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
6	46.991.952	LIVINGSTON RAMIREZ ELEEN VANESA	S	S	S	ABOGADO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
7	18.002.496	POMARE CASTILLO MICHAEL ARTURO	S	S	S	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido
8	22.417.147	WILLIAMSON BRID FREONA	S	S	S	ABOGADO	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Admitido





**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL**

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

**Lista de NO admitidos**

No.	Documento de identificación	Apellidos y nombre	Se inscribió en la convocatoria	Ciudad o en alguna	Tener más de 25 años (1997)	Actividad económica	Personas jurídicas	Tiene como representante legal una persona jurídica	Actividad económica del representante legal	Participación en el concurso	Activa de pleno derecho de la función pública	Principio de vinculación de la actividad	Activa de pleno derecho de la función pública	Caracterización de la actividad profesional	Certificado de inscripción en el registro de la profesión	Certificado de inscripción en el registro de la profesión	Admisión	Observaciones
1	15.242.727	PALACIO HOWARD FABIO FAUSTINO	SI	SI	SI	ECONOMISTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO ADMITIDO	No presenta el Certificado de inscripción en el registro de la profesión expedido por la entidad competente, con máximo término de 5 días hábiles de haberse publicado la lista de admitidos y inscritos en el registro de la profesión. Expedido por la entidad competente, con máximo término de 5 días hábiles de haberse publicado la lista de admitidos y inscritos en el registro de la profesión.
1	1.123.625.090	PERDOMO MORENO OSMAR DE JESUS	SI	SI	SI	ABOGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO ADMITIDO	No presenta el Certificado de inscripción en el registro de la profesión.

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** declarar admitido a la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2022-2025 a las siguientes personas:

INSCRITO	NUMERO DE IDENTIFICACION
ARCHBOLD SMITH HUETON JESPER	1.123.625.090
ARCHBOLD HOWARD JOSE ANTONIO	18.005.096
CABALLERO GARCIA NAURO RAFAEL	73.080.125
GORDON CRAMSTOM CALTON	1.123.628.703
GRENARD BENT STARLIN MOLANO	15.244.292
LIVINGSTON RAMIREZ EILEEN VANESSA	40.993.952
POMARE COCOLLO MCBRIDE ARTURO	18.002.436
WILLIAMS DE REID EREONA	22.417.147

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inadmitir a la convocatoria pública para la elección del Contralor Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el periodo 2022-2025 a las siguientes personas:

INSCRITO	NUMERO DE IDENTIFICACION
PALACIO HOWARD FABIO FAUSTINO	15.242.727
PERDOMO MORENO OSMAR DE JESUS	1.123.626.600

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución es susceptible de reclamaciones; las cuales podrán instaurar entre los días 17 y 18 de agosto de 2022 al correo electrónico info@asambleasai.gov.co.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias



ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL

ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 800186268-7

Dada en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ORLY ROZO LOZANO**  
PRESIDENTE



**MARCELA SOGREEN VELASCO**  
PRIMER VICEPRESIDENTE



**MARGITH BANDERA ESPITIA**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



**LOURDES BOWIE HAWKINS**  
SECRETARIA GENERAL (E)

ANEXO: Acta de lista de admitidos y no admitidos remitido por la universidad del Atlántico.

## CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR (A) DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2022 - 2025. SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 043 DEL 18 DE JULIO DE 2022, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Dando cumplimiento a la Resolución No. 043 del 18 de julio de 2022, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realiza convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor (a) Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina periodo 2022 - 2025.

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, A continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos:

### Lista de admitidos

No	Documento de identificación	Apellidos y Nombre	Sexo	Ciudadano o en su poder	Tener más de 25 años (1996)	Acreditación título universitario	Funciones públicas mínimo 2 años	Tener OCEDE como jefe o responsable con situación definida	Accreditar dominio del idioma inglés	Formulario de inscripción, donde además se informe dirección electrónica de notificación y que cumple con los requisitos	Forma única de la función pública	Fotografía de cédula de ciudadanía	Fotografía profesional	Certificación de conocimientos de la profesión, expedida por la entidad competente con máximo 5 días de expedición a la fecha de inscripción	Certificado de antecedentes disciplinarios del ejercicio de la profesión, expedido por la entidad competente con máximo 5 días de expedición a la fecha de inscripción	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional o equivalente expedido por la entidad competente para el caso que aplique de acuerdo a la profesión	Admitido
1	1.123.625.090	ARCHIBOLDO SMITH HUERTON ESPERA	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	18.006.096	ARCHIBOLDO HOWARD JOSE ANTONIO	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	73.080.175	CABALLEIRO GARCIA MAURO RAFAEL	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	1.123.628.701	LONDON OJASANTOIM CALTON	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	15.244.291	GRIENARD RIENTI STABLIN MACIANO	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	40.993.952	LIVINGSTON RAMIREZ EILEEN VANESSA	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	18.002.498	ROMARI CASCOLO MCDONNITE ASTURO	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	22.417.147	WILLIAMS DE REID EREDNA	M	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suñ - Atlántico.

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

[www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)





Página 2 de 3  
**Lista de NO admitidos**

No. Identificación	Apellido y Nombre	Ser colombiano o no de nacimiento	Ciudadanía o extranjera	Tener más de 25 años (1994)	Accred en estado universitario	Puntaje en pruebas públicas número 2 años	Tener OCEB como calificación residente con situación definida	Accrediar el mismo idioma extranjero	Formulario de inscripción, desde admesión de admesión de inscripción electrónica de modificación y que cumple con los requisitos	Formulario de inscripción, desde admesión de admesión de inscripción electrónica de modificación y que cumple con los requisitos	Formulario de inscripción, desde admesión de admesión de inscripción electrónica de modificación y que cumple con los requisitos	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Certificación de antecedentes disciplinares del ejército de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional	Certificación de antecedentes disciplinares del ejército de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional	Certificación de antecedentes disciplinares del ejército de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional	Certificación de antecedentes disciplinares del ejército de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Policía Nacional	Admisión	Determinación		
1	35.343.737 PALACIO HOWARD RAMBO FALISTINO	SI	SI	SI	ECONOMÍA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Admisión	No Admisión
2	1.123.626.600 PERDOMO ACERINO OSMAR DE EGUIS	SI	SI	SI	ABOGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No Admisión	No Admisión

Los anteriores inscritos no acreditan la totalidad de documentos que se exige en la Resolución 043 de 2022, en el artículo 4 y el artículo 7 numeral 7.3, por lo tanto, se aplica el artículo 9 "CAUSALES DE INADmisIÓN O EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA" numeral 9.8 No acreditar los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

**CONDICIONES PARA LAS RECLAMACIONES FRENTE A LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:**

- Las reclamaciones se realizarán en los términos del artículo 7 numeral 7.5 de la convocatoria, los días 17 y 18 de agosto de 2022.
- Remitir al correo [info@asambleasai.gov.co](mailto:info@asambleasai.gov.co)
- En el asunto enunciar "RECLAMACIÓN", seguido de Número de cédula del aspirante.
- La reclamación se adjuntará en formato PDF.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de agosto del dos mil veintidos (2022).

**MARCELA GOMEZ GOMEZ**  
Facultad de Ciencias Jurídicas.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Sudán - Atlántico.



CO-907288-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

[www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)